

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLÁ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE: ACTAS DEL COMUDE.



ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTISÉIS (04-2026)

En el Municipio de San Antonio Palopó del Departamento de Sololá, siendo las nueve de la mañana con treinta minutos del día jueves veintitrés de abril del año dos mil veintiséis, reunidos en el tercer nivel de la municipalidad del municipio de San Antonio Palopó del Departamento de Sololá, nos encontramos reunidos los siguientes: **AUTORIDADES MUNICIPALES**; encabezado por el Señor Alcalde Municipal, Rufino Elfidio Caniz Vicente, en su calidad de Coordinador y/o presidente del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-; acompañado por los integrantes del honorable Concejo Municipal en su orden síndicos y Concejales; Santos Irineo Sánchez Cúmez; Carlos Humberto Sicaján Tuy; Iris Edith Álvarez Ávila de Carrillo; Víctor Manuel Martín Pérez; Noé Armando Socop Díaz, Vilma Margarita Morales Sofío, estando presentes los representantes de los Consejos Comunitarios de desarrollo COCODES del municipio de San Antonio Palopó, del Departamento de Sololá, siendo las comunidades siguientes; **Cantón San Gabriel**; José Bocel Lejá; **Cantón El Naranjo**, Victoriano Coché Cuc; **Cantón Tzampetey**, Nicolás Lejá Tax; **Aldea Agua Escondida**, Marvin Eliezer Morales Martín; **Cantón Chitulul**, José Hilario Cocon Chiyal; **Cantón Tzancorral**, Felipe Jocholá; **Cantón Ojo de Agua**, Felicito Pérez Pol; **Caserío San José Xiquinabaj**, Leonardo Sicá Bixcul; **Caserío El Porvenir Chipop**, Román Roquel; **Caserío Chuiquistel**, Nicolás Chaclan Tax; **Caserío Chuisajcap**, Ramos Calel; **Aldea Xequistel**, Pedro Jacinto Cúmez Yaxón; **Caserío Patzaj**, Adrián Vicente Upun Chocho; **Cabecera Municipal**, Rolando Martín Sicay; representantes de las comisiones de la mujer; representantes titulares de las instituciones gubernamentales; CONAP, SESAN, SALUD (CAP), MARN, MAGA, CONALFA, CONAMIGUA, MIDES, MINEDUC, representantes de instituciones no gubernamentales, CPDL, representantes de sociedad civil; personal de la municipalidad en calidad de invitados y Secretario Municipal, en su calidad de Secretario del COMUDE: quien suscribe la presente para dejar constancia de la asamblea ordinaria del COMUDE, del año dos mil veintiséis, del Municipio de San Antonio Palopó, Departamento de Sololá; por lo que proceden de la manera siguiente: **PRIMERO:** Se procede a la apertura de la asamblea ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- con las palabras de bienvenida por el señor Alcalde municipal Rufino Elfidio Caniz Vicente, procede en expresar un atento saludo y da la bienvenida a los integrantes de la asamblea ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de San Antonio Palopó. **SEGUNDO:** La señora Vilma Margarita Morales Sofío, Concejala Cuarto del concejo municipal, procede con la invocación a Dios, y agradece por permitir estar reunidos y desarrollar la agenda del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del municipio de San Antonio Palopó. **TERCERO:** Entonación del himno nacional de Guatemala, por

todos los presentes, dirigido por el comunicador social de la municipalidad; **CUARTO:** El Señor Alcalde Municipal Rufino Elfidio Caniz Vicente, procede en dar lectura de los puntos de agenda de la presente asamblea del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE; 1) Palabras de Bienvenida; 2) Palabras de invocación a Dios; 3) Entonación del Himno Nacional; 4) Presentación y aprobación de puntos de agenda de la asamblea del COMUDE, 5) Presentación y aprobación del Plan Operativo Anual 2026 de la Comisión de Educación; 6) Contexto de sarampión en San Antonio Palopó; 7) Propuesta de Comedor Social en San Antonio Palopó; 8) Seguimiento de proyectos 2025 y 2026; 9) Puntos Varios; 10) Palabra de agradecimiento a los miembros activos del COMUDE; 11) Lectura, aprobación y firma del Acta. El Señor Alcalde Municipal, somete a votación ante el pleno del COMUDE, para la aprobación de los puntos a tratar, los integrantes de la asamblea por mayoría absoluta levantaron la mano y se aprueba los puntos de la asamblea correspondiente a la cuarta asamblea ordinaria del presente ejercicio fiscal 2026, declarando formal y legal la celebración de la presente asamblea, del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE del municipio de San Antonio Palopó, Sololá. **QUINTO:** El señor Carlos Humberto Sicaján, Síndico y representante de la Comisión municipal de Educación procede a la presentación y aprobación del Plan Operativo Anual 2026 de la Comisión de Educación, cediendo el espacio al Técnico de la Oficina Municipal de la Niñez y la Juventud, para la presentación indicando los trabajos y acciones a realizar durante el año fiscal 2026, conteniendo sus objetivos generales como objetivos específicos, contando con las actividades tales como: formación y sensibilización, para fomentar la participación de la Adolescencia y la juventud, en las distintas formas de Organización y participación Comunitaria, vinculadas al SISCODE; acompaña la organización local de Juventud, para legalizar a las comisiones comunitarias de juventud, ante la municipalidad y como titular ante el COMUDE; Programa de becas Municipales (subsidio) a estudiantes del nivel básico y diversificado, mediante un estudio socio económico; en coordinación con INTECAP, promueve la educación bilingüe Intercultural para el desarrollo de capacidades tecnológicas en los jóvenes que deseen optar a una beca a computación; Dotación de Útiles Escolares; Apoyo en contratación de docentes y cocineras en centro educativos del municipio; en coordinación con el MAGA para implementar el programa de Huertos Familiares; escuela municipal de deportes en diferentes comunidades del municipio; Actividades deportivas de la feria titular; Campeonato municipal de fútbol; festival de barriletes; El señor alcalde municipal procede y somete a discusión, para su respectiva aprobación, la asamblea en señal de aprobación de la mayoría absoluta levantaron la mano y se aprueba el Plan Operativo Anual de la Comisión de Educación. **SEXTO:** El Doctor Juan Chumil, como representante de la Comisión de Salud municipal, procede con su intervención en cuanto al contexto de sarampión en San Antonio Palopó; dando la definición de sarampión, es toda persona que presenta fiebre y exantema maculopapular, como eliminar el sarampeón a corto y largo plazo, mediante bloqueo inmediato de las 72 horas, de la identificación del caso es importante porque la vacunación de bloqueo tiene una eficacia del 85% para la prevención del

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLÁ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE: ACTAS DEL COMUDE.



desarrollo de la enfermedad o complicación; como ministerio de salud a realizado las siguientes acciones ante los casos sospechosos, Bloqueo Vacunal inmediato de 48 -72 horas; Barrido documentado. Se realiza cuando la vacunación de bloqueo NO SE EJECUTÓ primeros 48-72 hrs. Búsqueda activa comunitaria BAC; Búsqueda activa institucional BAI; el servicio de salud a partir del mes de enero al 16 de abril de 2026, se ha vacunado en cada centro y puesto de salud de la manera siguiente Puesto de Salud de Aldea Xequistel con 215 vacunados; en Puesto de Salud de Agua Escondida con 318 vacunados; Centro de Salud Cabecera Municipal con 373 vacunados, por lo cual el Doctor hace el llamado a que se acerquen en el centro y puestos de salud para que la población se vacune. **SEPTIMO:** El señor José Edgardo Xajil, delegado municipal del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, procede a socializar la propuesta de implementar un Comedor Social en San Antonio Palopó, por medio del MIDES central se ha tomado en cuenta al municipio en dicho programa y propone al Concejo Municipal a que se coordine la gestión del programa social, tomando en cuenta que el programa viene a beneficiar a la población necesitada, la cual se analiza la propuesta, enfocando la ubicación, instalaciones como el equipamiento y el señor alcalde municipal ratifica la información que dicho programa se encuentra en proceso de gestión y se espera que se logre la aprobación para el beneficio de la población. **OCTAVO:** El señor Alcalde Municipal, Rufino Elfidio Caniz Vicente, con el auxilio del Director Municipal de Planificación, señor Christian Díaz, proceden en socializar ante la asamblea sobre el seguimiento de proyectos 2025 y 2026; El señor alcalde municipal, aclara que los proyectos ordinarios del ejercicio fiscal 2025 el ministerio de finanzas no ha desembolsado los fondos para dichos proyectos y se espera que en el presente mes se den los respectivos desembolsos para que los proyectos finalicen en su ejecución; en cuanto a los proyectos de ejecución 2026 se aclara que se esta trabajando administrativamente con la documentación para que se de la orden de la firma de los respectivos convenios con el Consejo Departamental de Desarrollo. **NOVENO:** Puntos varios: 1) El coordinador Yordín Rivas, de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento -OMAS-, da a conocer sobre las coordinaciones con los COCODES y comités de agua de las comunidades, en donde se les solicita la estadística de los servicios de agua con sus respectivos beneficiarios; 2) El representante del Ministerio de ambiente, procede a socializar a los presentes en cuanto a las Guías Ambientales para Proyectos Municipal, en las cuales son: Obras Civiles, Sistema de Suministros de Agua Potable; Drenajes alcantarillados y planta de tratamientos de aguas residuales; obras viales; infraestructura de fomento para la producción; obras de disposición final de desechos sólidos. Estas herramientas o instrumentos ambientales busca beneficios ambientales, municipales e institucionales, el representante del ministerio hace la entrega de la herramienta en formato Digital mediante CD al señor Alcalde Municipal, para que se trabaje conforme a las guías de dicho ministerio. 3) El señor Marvin Eliezer Morales Presidente del COCODE de la Aldea Agua Escondida, manifiesta que están próximos en entregar el cargo en la comunidad, por lo cual agradece a la municipalidad del apoyo a la gestión e insta a los presentes en seguir trabajando por

[illegible]

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLA
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE: ACTAS DEL COMUDE.



Marcela Lopez



[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
 Mario C.T.
 CONAP.



[Signature]
 Juan José Pérez
 MARN

[Signature]



[Signature]



[Signature]

Dr. Juan Chumil
 Coordinador
 Salud -

[Signature]
[Signature]



[Signature]
 Erwin de León
 SESAN

[Signature]

[Signature]

